

En internación un menor que disparó a su polola



EL TRIBUNAL DECRETÓ LA INTERNACIÓN DEL ADOLESCENTE.

Luego de la ampliación de su detención, fue formalizado en el Tribunal de Garantía de Alto Hospicio por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y homicidio frustrado un adolescente de 17 años que disparó en el rostro de su polola, al interior de un domicilio en la comuna de Alto Hospicio.

En la audiencia se dio a conocer que el 28 de enero de 2026, alrededor de las 15:30 horas, al interior de un departamento ubicado en un condominio de Alto Hospicio, el adolescente B.A.E.C.. efectuó un disparo con una pistola que portaba, impactando en el rostro de la víctima, también adolescente, con quien mantenía una relación sentimental y convivía desde hacía un año.

El disparo, cuyas circunstancias aún se encuentran en investigación, se produjo en el dormitorio común, causando a la víctima una fractura de carácter grave.

En el tribunal, la Fiscalía presentó informes elaborados por la sección OS9 y el Laboratorio de Criminalística (Labocar) de Carabineros, tales como la toma de declaraciones y diligencias delevantamiento de evidencia balística y científica, entre ellas la detección de residuos de disparo en las manos del imputado.

Ante los resultados de las diligencias, el tribunal decretó la internación provisoria del adolescente, fijándose además un plazo de investigación de 60 días. ○